"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 11 de abril del 2025

OFICIO Nº 023-2025-ME-DREP/UGELY/DIECETPROY.

SEÑOR : MG. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

ASUNTO : **INFORME**: Programa de Estudio de Panadería y pastelería: **Felicitas RAMOS FLORES,** Unicachi del CETPROYUNGUYO

REFERENCIA : Convenios Interinstitucionales entre la UGEL Yunguyo y la municipalidad distrital de Unicachi.

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
OFICINA DE LA UNIDAD EJECUTORA 308
TRAMITE DOCUMENTARIO
FOLIO 12 JUN 2025
EXPEDIENTE Nº 5904
HORA 3:28 FIRMA

Tengo el grato honor de dirigirme a Ud. Señor director de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO, con la finalidad de **INFORMAR** sobre el funcionamiento del Programa de Estudio de PANADERÍA Y PASTELERÍA, sobre el cumplimiento del convenio Interinstitucional realizado entre la municipalidad distrital de Unicachi y la UGEL Yunguyo es como se detalla:

Primero. – El cumplimiento del convenio entre la municipalidad distrital de Unicachi y la UGEL Yunguyo, en la instalación de la energía eléctrica hasta la actualidad no se ha cumplido para prestar el servicio y realizar la parte práctica con los estudiantes a cargo de la docente. Se tuvo una reunión en el despacho de la alcaldesa Amalia YAPUCHURA COARITA, el asesor de la municipalidad distrital de Unicachi, director encargado del CETPRO Yunguyo y el docente asignado a dicha localidad.

Segundo. - la docente responsable está realizando el trabajo técnico pedagógico en otro local comunal de Marcaja, a raíz que el local asignado para el funcionamiento del CETPRO YUNGUYO-UNICACHI no tiene energía trifásica solo la energía monofásica.

Tercer. – La alcaldesa de la municipalidad distrital de Unicachi menciona que está haciendo los modos posibles para restablecer la energía eléctrica y que tiene una deuda generada por los alcaldes salientes con ELECTRO PUNO S.A. y se compromete en hacer la conexión respectiva en los siguientes días, y el programa de estudio debe funcional en el local asignado por la municipalidad y realizar mas coordinaciones con la dirección del CETPRO Yunguyo y maestra responsable.

Cuarto. - también se tuvo la visita al salón provisional del panadería y pastelería para la entrevista con los estudiantes donde lo hicieron los pedidos respectivos a la alcaldesa donde los estudiantes están aptos de trasladarse al local destinado por la municipalidad siempre y cuando este implementado con el horno respectivo.

CONCLUSIONES. - la alcaldesa se compromete en dotar de un horno para su funcionamiento en el local destinado, los estudiantes están aptos para trasladarse al local previsto una ves que la municipalidad cumpla con los puntos previstos por el convenio interinstitucional, y se compromete en hacer la conexión trifásica en dicho local.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION · CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA · DIRECCIÓN · YUNGUYO · UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL · PUNO

Lic. Toribio Romero Chino
DIRECTOR (e)
CETPRO - YUNGUYO